

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### ZAMORA

#### Anuncio

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2022, acuerda:

**Primero.-** Aprobar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, la OFERTA DE EMPLEO PUBLICO PARA EL AÑO 2022, así como las plazas con asignación presupuestaria que a continuación se relacionan:

#### 1. ACCESO LIBRE:

#### PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA: TOTAL 16

| GRUPO<br>SEGÚN<br>ART. 76<br>RDL<br>5/2015<br>TRLEBEP | CLASIFICACIÓN<br>CUERPO, ESCALA,<br>SUBESCALA                           | Nº VACANTES | DENOMINACIÓN<br>PLAZA                | SISTEMA DE<br>SELECCIÓN                          |
|---|---|-------------|--------------------------------------|--|
| A1  | ESCALA DE ADMINISTRACIÓN<br>ESPECIAL, SUBESCALA<br>TECNICA SUPERIOR     | 1           | JEFE<br>INFRAESTRUCTURAS URBANAS     | CONCURSO<br>OPOSICIÓN LIBRE<br>(Art. 61 TRLEBEP) |
| A1  | ESCALA DE ADMINISTRACIÓN<br>GENERAL, SUBESCALA<br>TÉCNICA SUPERIOR      | 2           | TÉCNICO ADMÓN.<br>GENERAL            | CONCURSO<br>OPOSICIÓN LIBRE<br>(Art. 61 TRLEBEP) |
| A2  | ESCALA DE ADMINSTRACIÓN<br>ESPECIAL, SUBESCALA<br>TÉCNICA               | 1           | TRABAJADOR<br>SOCIAL                 | CONCURSO<br>OPOSICIÓN LIBRE<br>(ART. 61 TRLEBEP) |
| C1  | ESCALA DE ADMINISTRACIÓN<br>ESPECIAL, SUBESCALA<br>SERVICIOS ESPECIALES | 2           | AGENTE POLICIA                       | OPOSICIÓN LIBRE<br>(Art. 61 TRLEBEP).            |
| C1  | ESCALA ADMINISTRACIÓN<br>GENERAL, SUBESCALA<br>ADMINISTRATIVO           | 5           | ADMINISTRATIVO                       | CONCURSO<br>OPOSICIÓN LIBRE<br>(Art. 61 TRLEBEP) |
| C1  | ESCALA DE ADMINISTRACIÓN<br>ESPECIAL, SUBESCALA<br>SERVICIOS ESPECIALES | 2           | BOMBERO                              | CONCURSO<br>OPOSICIÓN LIBRE<br>(Art. 61 TRLEBEP) |
| OA  | ESCALA DE ADMINISTRACIÓN<br>GENERAL, SUBESCALA OA                       | 3           | CONSERJE<br>(1 RESERVA DISCAPACIDAD) | CONCURSO<br>OPOSICIÓN LIBRE<br>(Art. 61 TRLEBEP) |

R-202203390



**2. PROMOCION INTERNA: TOTAL: 1**
**PLAZAS PERSONAL FUNCIONARIO: 1**

| GRUPO<br>SEGÚN<br>ART. 76<br>RDL<br>5/2015<br>TRLEBEP | CLASIFICACIÓN<br>CUERPO, ESCALA,<br>SUBESCALA                           | Nº VACANTES | DENOMINACIÓN<br>PLAZA | SISTEMA DE<br>SELECCIÓN  |
|---|---|-------------|-----------------------|--|
| C1  | ESCALA DE ADMINISTRACIÓN<br>ESPECIAL, SUBESCALA<br>SERVICIOS ESPECIALES | 1           | BOMBEROS              | CONCURSO-<br>OPOSICIÓN<br>PROMOCIÓN<br>INTERNA<br>(Art. 61 TRLEBEP)<br>entre funcionarios<br>de carrera<br>Subgrupo C2<br>categoria<br>BOMBERO |

**PLAZAS PERSONAL LABORAL: 3**

| GRUPO | CLASIFICACIÓN    | Nº VACANTES | DENOMINACIÓN                  | SISTEMA DE SELECCIÓN |
|-------|------------------|-------------|-------------------------------|----------------------|
| V     | OBRAS/CEMENTERIO | 2           | PEÓN                          | CONCURSO- OPOSICIÓN  |
| V     | DEPORTES         | 1           | PEÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS | CONCURSO OPOSICIÓN   |

**3.- RESERVA DISCAPACIDAD.**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, se reservará un 7 por ciento de las plazas ofertadas para ser cubiertas por personas con discapacidad, considerando como tales las definidas en el apartado 2, del artículo 4, del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas, de modo que progresivamente se alcance el dos por ciento de los efectivos totales en el Excmo. Ayuntamiento de Zamora:

**1 PLAZA DE CONSERJE (DISCAPACIDAD)**

Las plazas reservadas para personas con discapacidad podrán convocarse conjuntamente con las plazas ordinarias o mediante convocatoria independiente a la de los procesos para la cobertura de plazas por turno libre, garantizándose, en todo caso, el carácter individual de los procesos.

**Segundo.-** El principio de igualdad en el empleo público, en los criterios de actuación en relación a la presente oferta de empleo, se observará conforme al contenido de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de Mujeres y Hombres.

R-202203390



**Tercero.-** Esta Oferta de Empleo Público tiene únicamente carácter de acto declarativo e informativo y su aprobación no supone, en ningún caso, la convocatoria de las plazas en ella ofertadas ni la apertura del plazo para la presentación de solicitudes de participación.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución o del acuerdo, recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que lo hubiere dictado. Se le advierte que, en el caso de interposición del recurso de reposición, no se podrá interponer el Recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente éste, o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. En el supuesto de no hacer uso del recurso potestativo de reposición, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de esta notificación.

Sin perjuicio de lo anterior, le significo que, como interesado, podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno de acuerdo con la Ley y el Derecho entre las que cabe citar la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora, 30 de noviembre de 2022.-El Alcalde.

R-202203390

